INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2016

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016

"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 306134"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al Artículo 56 de decreto 21.909/3.

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilité la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Art. 26,27 y 28 de la Ley 2051 /03" De Contrataciones Públicas "como así también los artículos 11,55 al 61,63 y 64 del decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID **306134**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el Grupo 500, Sub rubro 540-30-001 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2016.

Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

- ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ
- CLAUDIO VIEIRA DE SOUZA
- FRIOPAR SRL
- CLIMATOTAL SRL
- ATILIO RAMON AQUINO PAREDES

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

4- ACTO DE APERTURA

En fecha 4 de mayo de 2016 a las 08.30 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 1 (Un) oferta, perteneciente a la siguiente firma:

EXPEDIENTE Nº	OFERENTE	RUC
1377 de fecha 04 de mayo de 2016;	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	4002744-9

5) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 4 de mayo de 2016, se constata la presentación de 1(UN) oferta, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio (Total General-IVA Incluido
1	1377 de fecha 04 de mayo de 2016	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	4002744-9	9.900.000

6- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.

-Resolución I.M Nº 474/2016 de fecha 23 de abril de 2016 "Por la que se autoriza el inicio del llamado a Licitación para la "**ADQUISICION DE ACONDICINADORES DE AIRE**" y se implementa el Procedimiento de Licitación Contratación Directa".-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del presente ejercicio fiscal (2016).

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

4- ACTO DE APERTURA

En fecha 4 de mayo de 2016 a las 08.30 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 1 (Un) oferta, perteneciente a la siguiente firma:

EXPEDIENTE Nº	OFERENTE	RUC
1377 de fecha 04 de mayo de 2016;	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	4002744-9

5) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 4 de mayo de 2016, se constata la presentación de 1(UN) oferta, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio (Total General-IVA Incluido
1	1377 de fecha 04 de mayo de 2016	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos	4002744-9	9.900.000

6- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.

-Resolución I.M Nº 474/2016 de fecha 23 de abril de 2016 "Por la que se autoriza el inicio del llamado a Licitación para la "**ADQUISICION DE ACONDICINADORES DE AIRE**" y se implementa el Procedimiento de Licitación Contratación Directa".-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del presente ejercicio fiscal (2016).

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: **306134**

-Las empresas que tomaron conocimiento a través del Portal del SICP: Ninguna.

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara en número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.----------

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTACIONES	CVS Ventas y Servicios Tecnológicos
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interina
Municipalidad de Piribebuy

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del art. 61 del Decreto 21909/2003, se menciona que la oferta de la empresa mencionada ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial.

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*

Y, atendiendo a que se ha presentado la firma ***CVS Ventas y Servicios Tecnológicos****, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:*

DOCUMENTACIONES	CVS Ventas y Servicios Tecnologicos
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (En formato original, debidamente firmada y sellada)	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	N/A

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

8-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS –

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	PRECIO TOTAL
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire	CONFORTSTAR	CHINA	Unidad	3	EN CAJA	3.300.000	9.900.000
								PRECIO TOTAL	9.900.000

9- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 **ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**" a la firma, ***CVS Ventas y Servicios Tecnológicos,*** *representada por Claudio Vieira de Souza* con RUC 4002744-9 con un contrato por un monto de Gs. **9.900.000**. (Nueve millones novecientos mil.).----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia M. Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Katherine Jiménez

Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo

Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación